



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 117-2023-AL/MDPN

Punta Negra, 19 de mayo de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

VISTO:

El Proveído N° 129-2023-AL/MDPN del despacho de Alcaldía, y el Exp. N° 3389-2023 de fecha 18 de mayo de 2023, presentado por el Sr. Alexander Guiovanni Abarca Ayala, mediante el cual presenta su renuncia a la encargatura de Gerencia de Administración Tributaria y Subgerencia de Limpieza Pública, Parques, Jardines, Maestranza y Medio Ambiente, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Ordenanza 007-2020/MDPN, se aprobó la modificación parcial de la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F) de la Municipalidad Distrital de Punta Negra.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 006-2023-AL/MDPN, de fecha 01 de enero de 2023, se resuelve en su artículo primero: **ENCARGAR** a partir de la fecha al **ABOG. ALEXANDER GUIOVANNI ABARCA AYALA**, en el cargo de confianza de **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA**, bajo los alcances del Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, CAS confianza, su Reglamento y Modificatorias, con las atribuciones y responsabilidades que le otorga el Reglamento de Organización y Funciones, dejando sin efecto toda resolución que se oponga a la presente o hasta la próxima designación superior. En adición a sus funciones de **GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA Y SECRETARIO GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA**.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 047-2023-AL/MDPN, de fecha 27 de enero de 2023, se resuelve en su artículo segundo: **ENCARGAR**, a partir del 28 de enero del presente año, al **ABOG. ALEXANDER GUIOVANNI ABARCA AYALA**, en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE LIMPIEZA PÚBLICA, PARQUES, JARDINES, MAESTRANZA Y MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA**, bajo los alcances del Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, CAS confianza, su Reglamento y Modificatorias, con las atribuciones y responsabilidades que le otorga el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, para el **AÑO FISCAL 2023**, hasta próxima designación superior. En adición a sus atribuciones y responsabilidades en mérito a la Resolución de Alcaldía N°001-2023-AL/MDPN, Resolución de Alcaldía N°003-2023-AL/MDPN y Resolución de Alcaldía N°006-2023-AL/MDPN.

Que, mediante el Expediente N° 3389-2023 de fecha 18 de mayo de 2023, el Sr. Alexander Guiovanni Abarca Ayala, presenta su carta de renuncia irrevocable a sus cargos por razones estrictamente personales, los mismos que fue encargado mediante Resolución de Alcaldía N° 006-2023-AL/MDPN de fecha 01 de enero de 2023 y Resolución de Alcaldía N° 047-2023-AL/MDPN de fecha 27 de enero de 2023; en ese sentido, debe ser atendido.



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 117-2023-AL/MDPN

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, siendo competente para designar, encargar, ratificar o cesar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza.

Que, en concordancia con el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que, dentro de las atribuciones del Alcalde, esta dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA LA ENCARGATURA del ABOG. ALEXANDER GUIOVANNI ABARCA AYALA, en el cargo de confianza de GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA, encargatura realizada mediante la Resolución de Alcaldía N° 006-2023-AL/MDPN, de fecha 01 de enero de 2023. **AGRADECIÉNDOLE POR LOS SERVICIOS PRESTADOS.**

ARTÍCULO SEGUNDO: DAR POR CONCLUIDA LA ENCARGATURA del ABOG. ALEXANDER GUIOVANNI ABARCA AYALA, en el cargo de confianza de SUBGERENTE DE LIMPIEZA PÚBLICA, PARQUES, JARDINES, MAESTRANZA Y MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA, encargatura realizada mediante la Resolución de Alcaldía N° 047-2023-AL/MDPN de fecha 27 de enero de 2023. **AGRADECIÉNDOLE POR LOS SERVICIOS PRESTADOS.**

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER al ABOG. ALEXANDER GUIOVANNI ABARCA AYALA, el cumplimiento de la Directiva N° 01-2020-SGP/GAF-MDPN, "NORMAS Y PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE CARGO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA", BAJO APERCIBIMIENTO DE INICIARSE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la GERENCIA MUNICIPAL y a la GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, a través de la SUBGERENCIA DE PERSONAL, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR al SECRETARIO GENERAL la distribución y/o notificación de la presente a las instancias correspondientes, así como, a la SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA E INFORMÁTICA, el cumplimiento de la publicación del texto íntegro del mismo en el Portal Web de la Entidad: www.munipuntanegra.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
EULOGIO HUYLUA CCACCYA
ALCALDE